NO. 257

CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA Y/O INSUFICIENCIA DE PERSONAL

La Profesional Especializada de Talento Humano, certifica que, una vez revisado el propósito principal del manual de funciones y la planta de personal del Instituto de Movilidad de Pereira, se determinó que no existe personal y/o éste es insuficiente para desarrollar el siguiente objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN JURÍDICA DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE INSCRIPCION Y LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES, PROCESOS CONTRACTUALES Y DEMAS REQUERIMIENTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONATORIOS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA.

El líder del proceso certifica que dentro su proceso no existe personal y/o éste es insuficiente para desarrollar el siguiente objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN JURÍDICA DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE INSCRIPCION Y LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES, PROCESOS CONTRACTUALES Y DEMAS REQUERIMIENTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONATORIOS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto 2209 de 1998.

Para constancia se firma en Pereira, a los (25) días del mes de septiembre de 2026.



CLAUDIA LILIANA LOPEZ
Profesional Especializada de Talento Humano

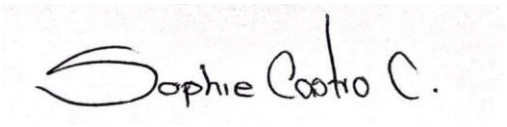

SOPHIE CASTRO CIFUENTES
Líder de proceso